CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
12 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:41

JORGE SAMUEL COAYLA JUAREZ

"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16155

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú - Voces del Pueblo**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Qué, el 19 de marzo de 1965, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúde Terry, se promulgó la Ley N° 15466 que creó el Distrito de Yunga en la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua. Cada año, en esta fecha, se celebra el aniversario de su creación política, reafirmando su compromiso con la preservación de la cultura, el desarrollo agrícola y la promoción turística en la región sur del país.

Qué, Yunga es un distrito con una rica herencia cultural, donde sus habitantes conservan y transmiten de generación en generación tradiciones, danzas y festividades que representan el orgullo e identidad de su comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de nuestra diversidad cultural. Entre sus festividades destacan la celebración en honor a San Isidro (15 de mayo), la festividad de la Santísima Trinidad (2 de junio) y la fiesta de la Virgen de la Natividad de Exchaje (8 de septiembre).

Qué, la agricultura es una de las principales actividades económicas de Yunga, destacándose la producción de cultivos tradicionales que no solo sustentan la economía local, sino que también revalorizan las prácticas agrícolas ancestrales, siendo un ejemplo de sostenibilidad y conexión con la tierra.

Qué, el distrito de Yunga cuenta con atractivos naturales y turísticos únicos, como la quebrada Galloyoc, las pinturas rupestres, que entre las figuras que sobreviven en las rocas se encuentran auquénidos representados en blanco y rojo, "El Cura", una estructura que asemeja un templo y "La Catedral", una formación en la que se reconoce un rostro barbado y reflexivo, que permiten el desarrollo y promueven el turismo interno y externo, fortaleciendo su economía y su proyección como destino de interés en la región.

Qué, los habitantes de Yunga, con su esfuerzo y dedicación, han contribuido a la construcción de un distrito próspero y comprometido con el desarrollo integral de la región de Moquegua, siendo un ejemplo de trabajo comunitario y amor por su tierra.

Qué, siendo así, es necesario expresar el saludo de la Representación Parlamentaria Nacional, en forma multipartidaria, en una fecha tan especial para los habitantes del Distrito de Yunga, al conmemorar un aniversario más de su creación política.

RU-1830962

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO. – Extender un cordial saludo y felicitación a las autoridades y pobladores del Distrito de Yunga, en la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, al celebrarse este 19 de marzo de 2025 el 60° aniversario de su creación política. Asimismo, reconocer la determinación de su gente y su compromiso con el progreso de su comunidad.

SEGUNDO. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea debidamente comunicada al Sr. Jaime Fidel Ajahuana Manuel, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yunga, al cuerpo de Regidores que conforman el Concejo Municipal, así como a toda la población de Yunga.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2025 12:09:17-0500